Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°781

Asunción, 08 de noviembre de 2017

VISTA y CONSIDERANDO: La RESOLUCION DE ADJUDICACION DE ADJUDICACION N° 696 del 13 de Octubre de 2017, correspondiente a las Empresas: MOLMAN S.A, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L Y DISTRIBUIDORA RPM.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto los Ítems N° 59, 61, 62, 38, 39, 40, que no han sido cotizados por las Empresas: MOLMAN S.A, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L Y DISTRIBUIDORA RPM.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Crimilda Valenzuela Romero
Encargada de Despacho de la Secretaria

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay